



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General**

Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2013.

DISPOSICIÓN UOA N° 09/2013

VISTO:

Las Leyes N° 1903, N° 2095, N° 3318 y N° 4471, el artículo 28 inciso 4° de la Ley N° 2095 reglamentada por la Resolución CCAMP N° 11/10 y la Actuación Interna N° 22693/12 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación interna citada en el Visto de la presente tramita la contratación de los servicios jurídicos de La Ley S.A.E. e I., Abeledo Perrot S.A., eIDial.com (Albremática S.A.), Ediciones RAP S.A., Rubinzal Culzoni S.A. y Errepar S.A.

Que mediante la Disposición UOA N° 02/13 -obrante a fs. 67/75-, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 01/13 por exclusividad, tendiente a lograr la contratación de los servicios jurídicos de las firmas ABELEDO PERROT S.A., eIDial – ALBREMÁTICA S.A., EDICIONES RAP S.A., RUBINZAL CULZONI S.A., ERREPAR S.A. y BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina con vigencia del 01/01/2013 al 31/12/2013, de conformidad con las especificaciones que surgen del Anexo I que la integró, con un presupuesto oficial de pesos ciento cinco mil setecientos noventa y seis (\$105.796,00).

M. P. F. D. C. y C.
ID
CF
VB



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

F(D.UOA)V05

Que conforme surge de lo actuado se ha dado cumplimiento con la publicidad correspondiente al presente procedimiento de selección.

Que con fecha 15 de febrero de 2013 se realizó el acto de apertura de ofertas (fs. 95/96) recibíéndose las propuestas de las firmas EDICIONES RAP S.A. (\$17.661,00); ENTE COOPERADOR LEY 23412 – LA LEY S.A.E.e I. (\$4.440,00); ALBREMATICA S.A. (\$16.206,75); ERREPAR S.A. (\$25.549,00) RUBINZAL CULZONI S.A. (\$18.000,00) y ABELEDO PERROT S.A. (\$20.506,00), obrantes a fs. 97/197.

Que asimismo, se ha verificado el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que posteriormente, se elaboró el informe técnico de las ofertas recibidas 208/209.

Que por su parte, conforme surge de las notas obrantes a fs. 99, 116, 141, 153, 166 y 192 las firmas oferentes manifestaron ser únicas propietarias, distribuidoras y vendedoras exclusivas del material cotizado.

Que teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, corresponde adjudicar al oferente ABELEDO PERROT S.A. (CUIT 30-53906263-4) el renglón N° 1 *“Suscripción ABELEDO PERROT S.A. (Vigencia 01/01/2013 al 31/12/2013) para siete (7) usuarios al servicio Abeledo Perrot On-Line Full”*, por la suma total de pesos veinte mil quinientos seis (\$20.506,00); al oferente ALBREMATICA S.A. (30-61526767-4) el renglón N° 2 *“Suscripción elDial.com “Biblioteca Jurídica Online” – ALBREMATICA S.A. (Vigencia 01/01/2013 al 31/12/2013) para siete (7) suscripciones de 150 accesos mensuales”* por la suma total de pesos dieciséis mil doscientos seis con setenta y cinco centavos (\$16.206,75); al oferente EDICIONES RAP S.A. (30-70778707-0) el renglón N° 3 *“Suscripción EDICIONES RAP S.A. (Vigencia 01/01/2013 al 30/09/2013) para siete (7) suscripciones a la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública con*



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Unidad Operativa de Adquisiciones

provisión de enlace a RapDigital.com (500 créditos electrónicos) Año editorial XXXV." por la suma total de pesos diecisiete mil seiscientos sesenta y uno (\$17.661,00); al oferente RUBINZAL CULZONI S.A. (30-63043008-5) el renglón N° 4 "*Suscripción RUBINZAL CULZONI S.A. (Vigencia 01/01/2013 al 01/06/2013) para siete (7) suscripciones a "Rubinzal On Line" por la suma total de pesos dieciocho mil (\$18.000,00); al oferente ERREPAR S.A. (30-58262294-5) el renglón N° 5 "Suscripción Editorial ERREPAR S.A. (Vigencia 01/01/2013 al 31/12/2013) una (1) suscripción a "Colección Milenio" con diez (10) usuarios para "Milenio online", una (1) suscripción a "Colección Laboral Aniversario" y una (1) suscripción a "Errepar Buenos Aires" por la suma total de pesos veinticinco mil quinientos cuarenta y nueve (\$25.549,00) y al oferente ENTE COOPERADOR LEY 23412 – LA LEY S.A.E.e I. (30-50010631-6) el renglón N° 6 "Suscripción BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina (Vigencia 01/01/2013 al 31/12/2013) dos (2) suscripciones al servicio de 2ª y 3ª sección online" por la suma total de pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta (\$4.440,00), todos con las condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I fue aprobado para la presente contratación.*

Que toda vez que el monto total adjudicado se cancelará en un sólo pago anticipado conforme el punto 7.7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento, deberán los adjudicatarios integrar una contragarantía equivalente al cien por ciento (100%) del monto adjudicado a cada uno de ellos, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 100 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10.

M. P. F. D. C. y C.
ID
CF
VB



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

F(D.UOA)V05

Que a fs. 214/215 ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1903, N° 2095 y N° 4471, la Resolución CCAMP N° 11/10 y las Resoluciones FG N° 126/07 y FG N° 15/13;

**LA TITULAR DE UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa N° 01/13 por exclusividad, tendiente a lograr la contratación de los servicios jurídicos de las firmas ABELEDO PERROT S.A., eIDial – ALBREMATICA S.A., EDICIONES RAP S.A., RUBINZAL CULZONI S.A., ERREPAR S.A. y BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina con vigencia del 01/01/2013 al 31/12/2013, de conformidad con las especificaciones que surgen del Anexo I elaboradas para la misma, para uso del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos ciento dos mil trescientos sesenta y dos con setenta y cinco centavos (\$102.362,75), atendiéndose el cumplimiento de la presente medida con cargo a la partida presupuestaria 3.5.9. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar al oferente ABELEDO PERROT S.A. (CUIT 30-53906263-4) el renglón N° 1 "*Suscripción ABELEDO PERROT S.A. (Vigencia 01/01/2013 al 31/12/2013) para siete (7) usuarios al servicio Abeledo Perrot On-Line Full*", por la suma total de pesos



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Unidad Operativa de Adquisiciones

veinte mil quinientos seis (\$20.506,00) con las condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I fue aprobado para la presente contratación.

ARTÍCULO 4º.- Adjudicar al oferente ALBREMATICA S.A. (30-61526767-4) el reglón N° 2 "*Suscripción elDial.com "Biblioteca Jurídica Online" – ALBREMATICA S.A. (Vigencia 01/01/2013 al 31/12/2013) para siete (7) suscripciones de 150 accesos mensuales*" por la suma total de pesos dieciséis mil doscientos seis con setenta y cinco centavos (\$16.206,75), con las condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I fue aprobado para la presente contratación.

ARTÍCULO 5º.- Adjudicar al oferente EDICIONES RAP S.A. (30-70778707-0) el renglón N° 3 "*Suscripción EDICIONES RAP S.A. (Vigencia 01/01/2013 al 30/09/2013) para siete (7) suscripciones a la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública con provisión de enlace a RapDigital.com (500 créditos electrónicos) Año editorial XXXV.*" por la suma total de pesos diecisiete mil seiscientos sesenta y uno (\$17.661,00), con las condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I fue aprobado para la presente contratación.

ARTÍCULO 6º.- Adjudicar al oferente RUBINZAL CULZONI S.A. (30-63043008-5) el renglón N° 4 "*Suscripción RUBINZAL CULZONI S.A. (Vigencia 01/01/2013 al 01/06/2013) para siete (7) suscripciones a "Rubinzal On Line"* por la suma total de pesos dieciocho mil (\$18.000,00), con las condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I fue aprobado para la presente contratación.

M. P. F. D. C. y C.
ID
CF
VB



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.I. 9000-3650

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

F(D.UOA)V05

ARTÍCULO 7º.- Adjudicar al oferente ERREPAR S.A. (30-58262294-5) el renglón N° 5 “Suscripción Editorial ERREPAR S.A. (Vigencia 01/01/2013 al 31/12/2013) una (1) suscripción a “Colección Milenio” con diez (10) usuarios para “Milenio online”, una (1) suscripción a “Colección Laboral Aniversario” y una (1) suscripción a “Errepar Buenos Aires” por la suma total de pesos veinticinco mil quinientos cuarenta y nueve (\$25.549,00) con las condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I fue aprobado para la presente contratación.

ARTÍCULO 8º.- Adjudicar al oferente ENTE COOPERADOR LEY 23412 – LA LEY S.A.E.e I. (30-50010631-6) el renglón N° 6 “Suscripción BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina (Vigencia 01/01/2013 al 31/12/2013) dos (2) suscripciones al servicio de 2ª y 3ª sección online” por la suma total de pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta (\$4.440,00), con las condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I fue aprobado para la presente contratación.

ARTÍCULO 9º.- Requerir a las firmas adjudicatarias la integración de la contragarantía equivalente al cien por ciento (100%) del monto total adjudicado a cada una de ellas, de conformidad con lo previsto por el punto 7.7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento.

ARTÍCULO 10º.- Solicitar a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable adopte las medidas conducentes a la ejecución de la presente Disposición.

ARTÍCULO 11º.- Regístrese, notifíquese a los oferentes, a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable, a la Secretaría General de Coordinación del Ministerio Público Fiscal, publíquese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones, por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página Web del Ministerio Público Fiscal y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA N° 09/2013.


María Verónica Broilo
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.